



**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

**SECRETARIO GENERAL DE IIPP**

**D. Ángel Luis Ortiz González**

C/ Alcalá 38-40

28014 – Madrid

**ASUNTO: ABONO DEL COMPLEMENTO SIGLO XXI AL PERSONAL LABORAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

Dña. Silvia Fernández García, con DNI nº \_\_\_\_\_, en calidad de Secretaria General de CCOO en Instituciones Penitenciarias, y con domicilio a efectos de notificaciones en la sede sindical sita en la C/ Juan de Vera 8-10, CP 28045 Madrid, correo electrónico [seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es),

## **EXPONE**

El pasado día 1 de marzo de 2023 se firmó en el ámbito de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (artículo 36.3 del TREBEP), un Acuerdo sobre las medidas para la revisión del modelo organizativo de la Administración penitenciaria que viene a simplificar las categorías de centros penitenciarios, de nueve a tres categorías y por extensión a modificar los complementos específicos del personal funcionario y del complemento singular de puesto del personal laboral que trabaja en ellos.

El 20 de mayo de 2023 la Secretaria de Estado de Función Pública aprueba unas instrucciones para la aplicación del Acuerdo anterior y como informe previo a la CECIR para que se pudiera liberar el crédito presupuestario necesario. En estas instrucciones se recogen las modificaciones que se tienen que hacer también para **el personal laboral de Instituciones Penitenciarias**, tanto la homologación de complementos para refundirlos a tres en función de las tres nuevas categorías de centros como el pago de un complemento “instrumental” denominado complemento siglo XXI que terminará integrándose en el complemento E5 el 1 de enero de 2025, y todo ello con efectos administrativos y económicos de 1 de enero de 2023.

Prácticamente la totalidad del personal funcionario que presta servicio en los centros penitenciarios ya está cobrando mensualmente el complemento “instrumental” denominado **complemento siglo XXI**, en función de la categoría de centro a la que pertenezca y el área funcional en la que esté encuadrado su puesto de trabajo.

Con el personal laboral no ocurre lo mismo ya que en el tiempo han coincidido dos acuerdos económicos pendientes de ejecutar y desde la Subdirección General de RRHH de esta Secretaría General se entendía que era mejor dar cumplimiento al Acuerdo de retribuciones complementarias que viene a modificar el actual complemento singular por trabajar en centros penitenciarios el D7 que se va a llamar E5, y a actua-

**Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)





**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

lizarse todo el sistema retributivo de complementos en los incrementos presupuestarios anuales que ha habido en el año 2022 (el 1,5%) y en el año 2023 (el 2,5%) y que se deben aún con efectos retroactivos al 1 de enero de 2022.

Teniendo en cuenta que parece se va a seguir retrasando la ejecución del Acuerdo de retribuciones complementarias por motivos que desconocemos, desde CCOO **SOLICITAMOS** que se abone ya el complemento siglo XXI al personal laboral dado que entendemos puede materializarse con la instrucciones dadas por la Secretaría de Estado de Función Pública, y porque es un complemento instrumental y específico de nuestro ámbito, que todavía no tiene que integrarse en el E5.

Madrid, 12 de julio de 2023



Silvia Fernández García

Secretaria Gral. de CCOO en IIPP

**Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

